



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 26-03-2019 03:28:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE2672 O 1 Fol:7 Anex:0

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: NELSON CUBIDES SALAZAR/NELSON CUBIDES SALAZAR

SECRETARIA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal | IDPAC

ASUNTO: Asunto: RADICADO 2019 ER 2048

OBS.: Obs.: SAC 000 2019

Bogotá D.C., marzo de 2019

Doctor

**NELSON CUBIDES SALAZAR**

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41

Teléfono 2088210

Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
**RADICADO: IDPAC 2019ER2048**  
**CONCEJO 2019EE3176**

Respetado concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición en la cual el Honorable Concejal de Bogotá D.C. solicita información con respecto al proceso que realiza este Instituto para fomentar la participación de las Juntas de Acción Comunal; de acuerdo con nuestra competencia procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

*A la solicitud, 1. "¿Qué estrategias tiene el IDPAC que faciliten la gestión de los comunales en la solución de problemas y necesidades de los diferentes barrios? Informar los programas de capacitación y acompañamiento, especialmente en los siguientes temas:*

*Legalización de barrios*

*Priorización y formulación de proyectos de desarrollo*

*Procesos de legalización y uso y tenencia de salones comunales*

*Oferta institucional, focalización de beneficiarios de la acción pública*

*Actualización de los estatutos de las Juntas de Acción Comunal"*

RESPUESTA

Con respecto a las estrategias de capacitación y acompañamiento que este Instituto adelanta con las 1796 Organizaciones Comunales del Distrito, le informamos que la Subdirección de Asuntos Comunales, cuenta con el Proyecto de Inversión 1088 "Estrategias para la modernización Organizaciones Comunales en el Distrito Capital", cuyo objetivo apunta a propiciar herramientas para el cumplimiento de la misión de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

las organizaciones comunales de primer y segundo grado en las 20 localidades del Distrito Capital.

En la actualidad se registran 1773 Juntas de Acción Comunal y 20 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal. Dentro del proceso de elecciones de dignatarios para el período 2016-2020, se han inscrito 21.116 dignatarios, siendo 11.389 hombres y 9.726 mujeres de las 1.655 organizaciones que cuentan con Auto de Reconocimiento, las cuales representan el 92%.

La Subdirección de Asuntos Comunales brinda un acompañamiento permanente a las Organizaciones Comunales mediante las siguientes líneas de acción:

1. Asesoría técnica en las localidades.
2. Capacitaciones en temas administrativos y contables.
3. Fortalecimiento a las organizaciones comunales mediante inspecciones en el marco del modelo preventivo de Inspección, Vigilancia y Control.

Dentro de la gestión adelantada desde el año 2016, destacamos los siguientes resultados:



Se realizaron **9.196** jornadas de atención al público en las 20 localidades del Distrito en los Espacios de Participación y en las Sedes del Instituto, en las cuales se ha brindado asesoría a un total de **1.386** organizaciones en los siguientes temas: administración de recursos, extralimitación e incumplimiento de funciones, conflictos internos, procesos electorales, elaboración de actas, depuración de libros, manejo y retención de bienes, administración de espacios públicos, asuntos contables, registro autos, apertura de libros, promoción de comisiones de trabajo, emprendimiento, ambiental y jóvenes, normatividad comunal e información general.

De igual manera, se orientan sobre la formulación de proyectos, la oferta Institucional y los procesos de legalización de salones comunales que lleva a cabo el DADEP.

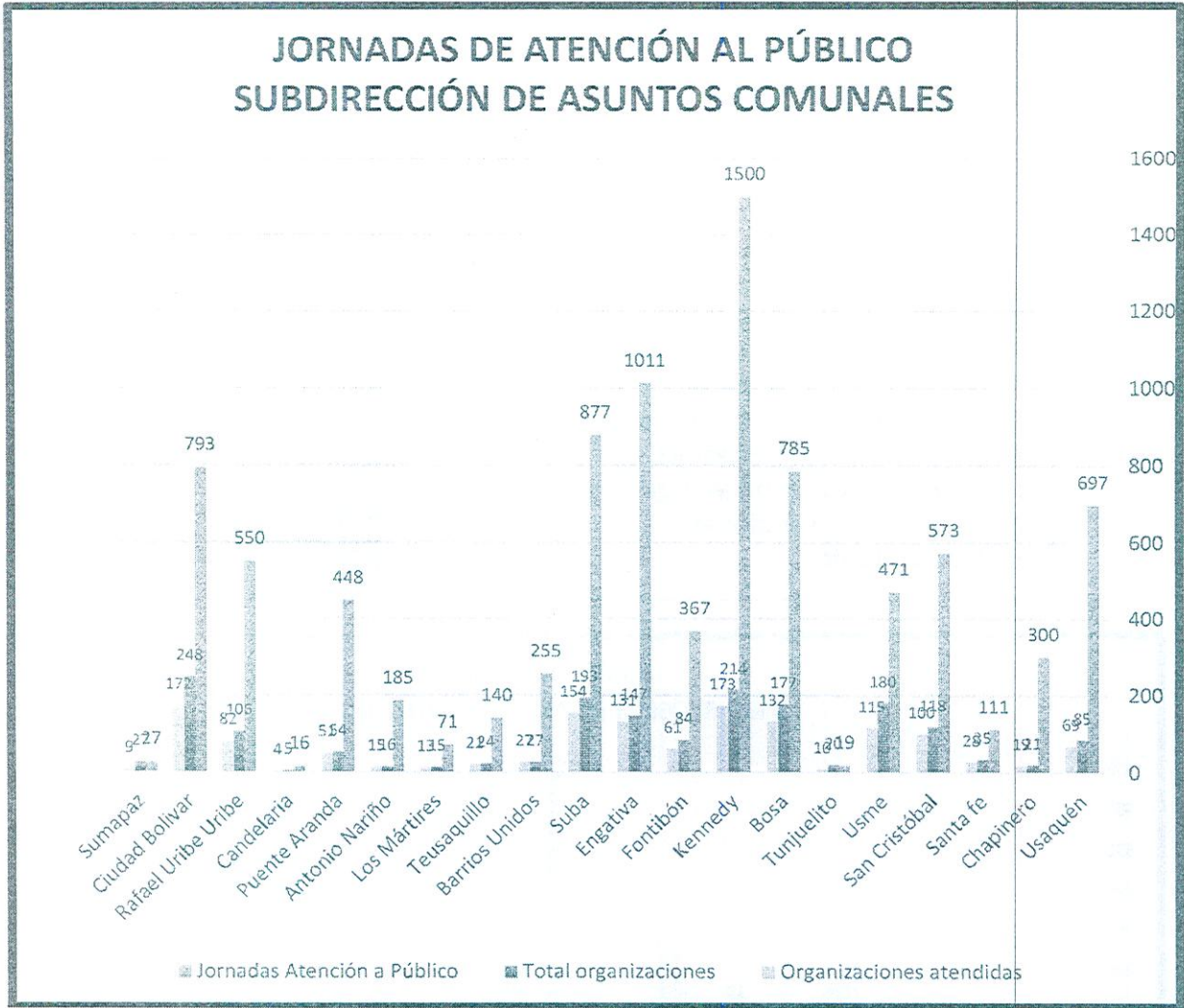




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

JORNADAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES



Fuente: Subdirección de Asuntos Comunales

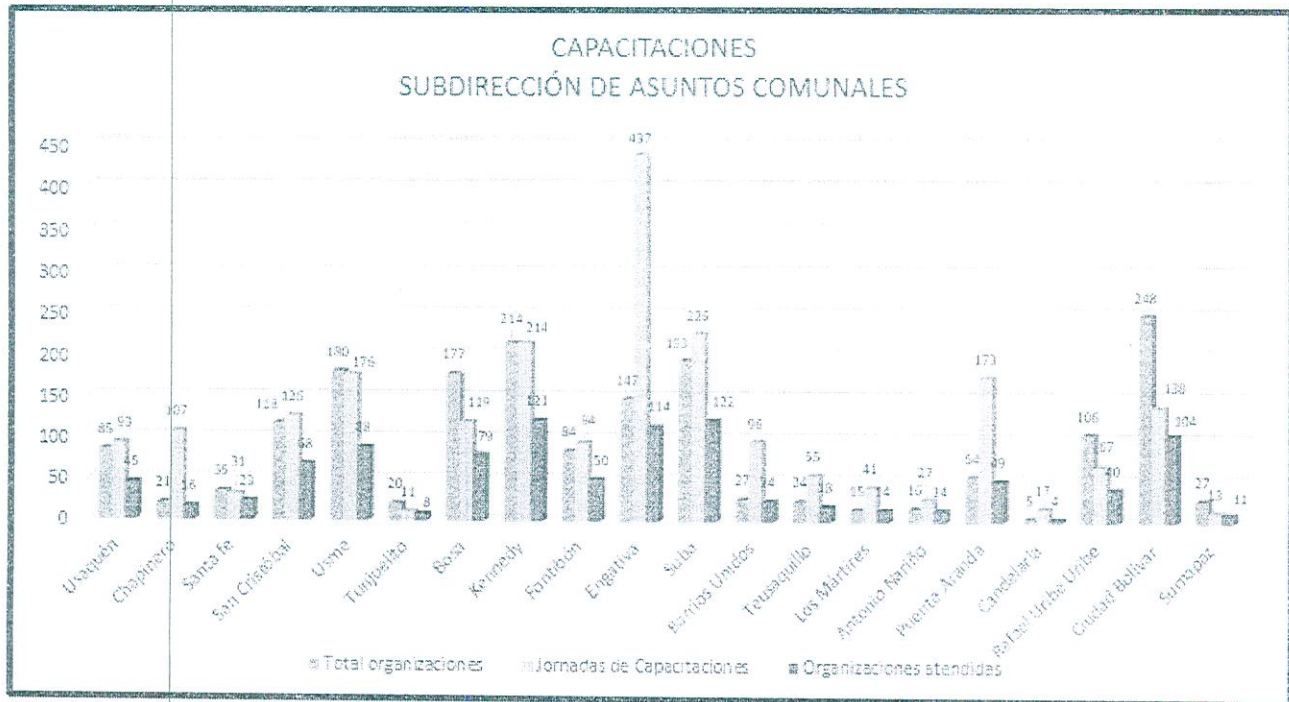
Las localidades con una mayor demanda de asesorías son Kennedy, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar y Bosa.



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Se han realizado **2.261** jornadas de capacitación en las cuales han participado dignatarios de **1.012** organizaciones en temas relacionados con sus roles, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientado a la proyección social de la organización comunal, su modernización y a la promoción de comisiones de trabajo que le apunten a las necesidades de la comunidad, como: mujer y género, jóvenes, ambiente y emprendimiento.



Fuente: Subdirección de Asuntos Comunales



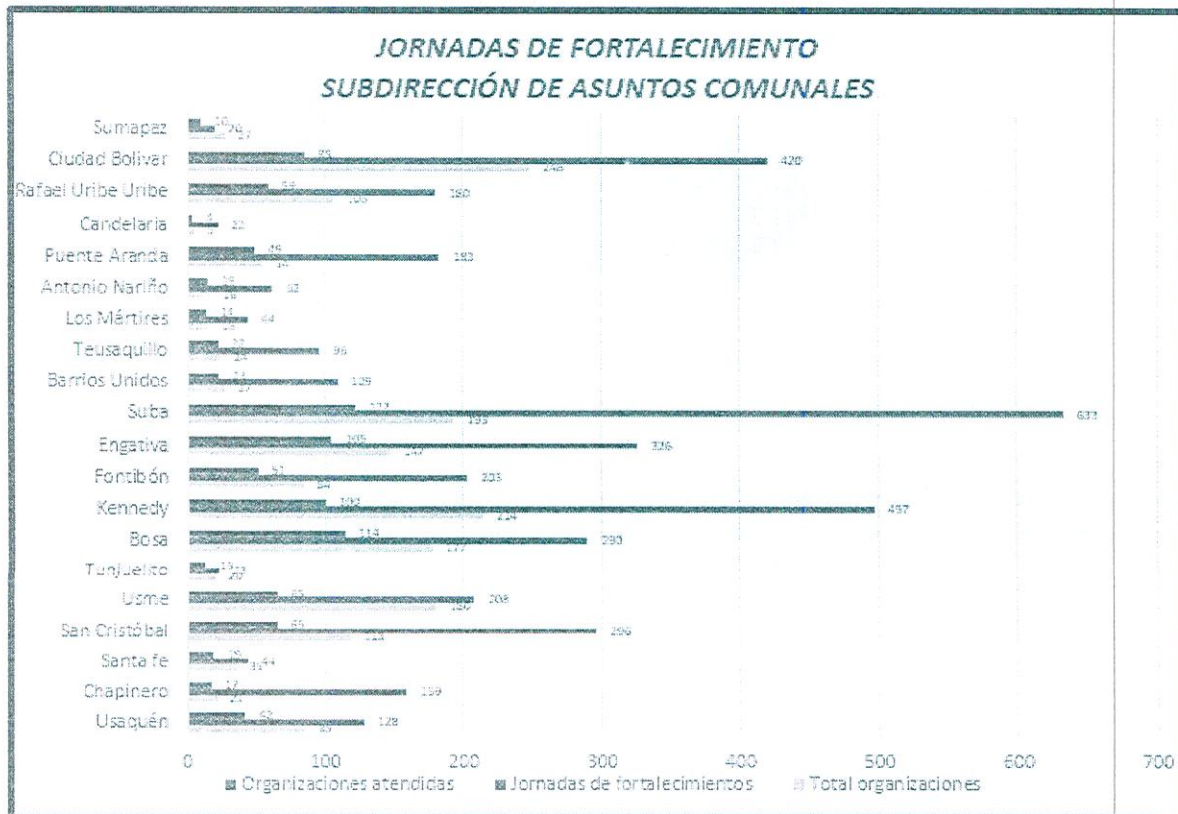


### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Central de la Participación y Acción Comunal - IDPAC



Se han realizado **3.943** jornadas de fortalecimiento a **994** organizaciones de acuerdo al modelo de enfoque preventivo, por medio del cual se establece un plan de mejoramiento acorde a cada una de las organizaciones en aras de superar dificultades tanto administrativas como contables.



Fuente: Subdirección Asuntos Comunales



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

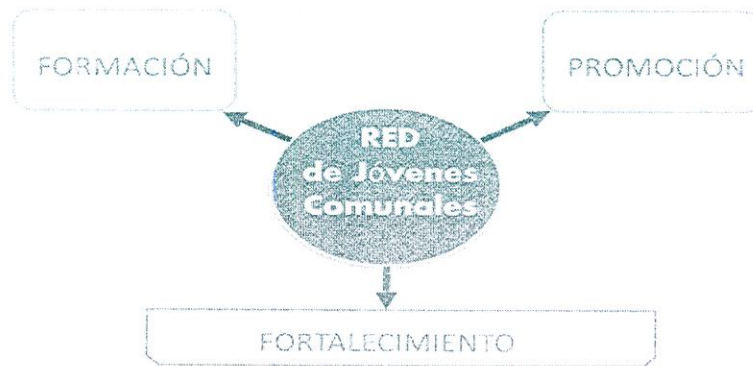
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

De otro lado, la Subdirección de Asuntos Comunales ha desarrollado las siguientes estrategias con las organizaciones comunales:

**RED DE JÓVENES COMUNALES**

Dada la baja incidencia participativa de los jóvenes en este tipo de organizaciones, se construyó una propuesta de fortalecimiento con el objetivo de establecer las líneas estratégicas a través de las cuales los jóvenes pudieran incidir en la transformación de sus territorios por medio de las Juntas de Acción Comunal.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó con los jóvenes la conformación de la "Red Distrital de Jóvenes Comunales"; la estructuración de esta Red se realizó a través del trabajo conjunto entre el IDPAC, la Federación de Juntas de Bogotá y los jóvenes comunales aplicando tres componentes así:



Gráfica No. 1 – Pilares de la Red de Jóvenes Comunales

La Red de Jóvenes Comunales está integrada por 257 jóvenes inscritos de todas las localidades del Distrito, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de formación, fortalecimiento y promoción en los siguientes términos:

**- FORMACIÓN:**

Creación de una Escuela para Jóvenes Comunales que garantice los conocimientos básicos de la acción comunal, su historia y su reglamentación; también que garantice la formación en formulación de proyectos de desarrollo y emprendimiento, liderazgo juvenil, entre otros.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



La Escuela inició su proceso de formación el 1 de septiembre de 2018 con jóvenes de todo el Distrito; su propósito es garantizar a los jóvenes participantes el aprendizaje de conocimientos en la Acción Comunal, su historia, sus orígenes, su reglamentación, su trabajo hasta la actualidad y el futuro de la Acción Comunal del siglo XXI. También fortalecer las capacidades de los jóvenes para organizarse y liderar procesos de participación incidente a nivel local y comunitario por medio de herramientas para su trabajo cotidiano, tales como formulación de proyectos de desarrollo y emprendimiento, liderazgo juvenil, convivencia y solución de conflictos, prevención en seguridad, formación en diversidades, mujer y género y lucha contra la discriminación, formación en participación a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros.

**- FORTALECIMIENTO:**

Comité de creación y fortalecimiento de comisiones de juventud.

Fomentar la creación de comisiones de juventud al interior de las Juntas de Acción Comunal a través de la capacitación y el apoyo a las personas interesadas. Esta capacitación tiene diseñado un plan de trabajo concertado en dos etapas: asesoría y seguimiento. El propósito de esta asesoría es sugerir a las JAC que los jóvenes con un liderazgo marcado jueguen un rol importante que incida en la comunidad y que se postulen para coordinar las comisiones de trabajo al interior de sus Juntas.

**- PROMOCIÓN:**

Desarrollar canales de comunicación internos y externos que permitan la divulgación, difusión y publicidad de la Red de Jóvenes Comunales, para que el joven del barrio se interese y se sume a ella. Generar impacto social a través eventos públicos con acciones de participación lideradas por jóvenes de las JAC tales como intervención de parques y salones comunales. Con este propósito se realizó el evento de lanzamiento de la RED de Jóvenes Comunales en el Parque Mundo Aventura con un encuentro Distrital que tuvo la participación de jóvenes de todas las localidades de Bogotá y también un video producido por comunicaciones en rechazo a los asesinatos de líderes sociales.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

## LANZAMIENTO DE LA RED DE JÓVENES COMUNALES

Asistentes al lanzamiento: 103 jóvenes comunales

El equipo del IDPAC y los jóvenes participantes en el Lanzamiento de la Red de Jóvenes Comunales, en el auditorio de Mundo Aventura, octubre 18 de 2018.



A lo largo del proceso participaron aproximadamente 200 jóvenes representantes de las diferentes localidades del Distrito y se implementaron acciones de acompañamiento y fortalecimiento que permitieron mejorar la participación juvenil en el movimiento comunal. Adicionalmente, se realizó un Diálogo de Doble Vía con los Jóvenes Comunales, en el que los jóvenes presentaron sus propuestas a desarrollar en el año 2019.

## ESTRATEGIA TEJIENDO REDES

Por otro lado y en materia de fortalecer la participación y empoderamiento de la mujer en este tipo de organizaciones, desde el año 2016 el IDPAC viene desarrollando un espacio de diálogo con mujeres pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal ubicadas en el Distrito bajo el modelo denominado "Tejiendo Redes, Construyendo sueños", cuyo objetivo es identificar las dificultades a la hora de participar dentro de la estructura comunal y otras instancias locales, debido a contextos de subordinación que aún persisten en diversos escenarios de deliberación y decisión territorial.

A través de ejercicios pedagógicos, las participantes reflexionan sobre las barreras que encuentran en su ejercicio al Derecho a la Participación y Representación, mediante estrategias que conlleven a su empoderamiento como ciudadanas y lideresas.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR AÑO QUE CORRESPONDEN A LAS 20 LOCALIDADES DE BOGOTÁ	
Año	Total de Participantes
2016	211
2017	260
2018	496
Total beneficiarias	967

El Taller Tejiendo Redes, Construyendo Sueños, es un espacio de sensibilización sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como para el fortalecimiento de comisiones de mujeres de juntas de acción comunal a través del decálogo Juntas por la Junta que promueve la participación de la mujer en las Organizaciones comunales.

Esta actividad se complementa con un ejercicio de cuidado y auto cuidado que reitera la necesidad de tejer redes solidarias y trabajo mancomunado para fortalecer la autonomía de la mujeres como ciudadanas, a partir del conocimiento de sus derechos, de su papel preponderante en la construcción de la sociedad y de la opción de adquirir nuevas habilidades que con el tiempo les permitan caminar juntas hacia una Bogotá Mejor para Todos y Todas, principio fundamental de la Administración.

De igual manera y con el ánimo de avanzar en el fortalecimiento organizativo de las mujeres comunales del Distrito, el Instituto desarrolló el proceso de formación Liderazgo y Empoderamiento Político dirigido a 40 mujeres de diferentes Juntas de Acción Comunal, con quienes se trabajaron asuntos relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, mecanismos de participación ciudadana y representación e incidencia en la gestión pública.

Cabe resaltar que el IDPAC busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local, a través de la participación.

Dentro de los principales productos que complementan la oferta comunal, tenemos:





## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### FORMACIÓN

Escuela de Formación en Participación.

- Hoy en día está disponible un Portafolio de Formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma virtual o presencial en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cátedras, cursos y talleres.
- Se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía.
- Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Minuto de Dios, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

### FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas

- En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho Plan (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual ha permitido fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía orientadas al desarrollo de obras menores con incidencia social para la transformación de sus entornos y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales.
- Igualmente se desarrollan con la comunidad obras menores de incidencia ciudadana en las localidades de la ciudad que incluyeron embellecimiento de fachadas y espacio público, recuperación de parques, plazoletas y escaleras, limpieza, recuperación y renovación de espacios verdes y zonas comunes en los barrios.

### BOGOTÁ LÍDER

La Administración Peñalosa diseñó e implementó la estrategia Bogotá Líder, que durante los años 2016 y 2017 fortaleció proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.

La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Con respecto a la legalización y tenencia de los salones comunales ubicados en el espacio público, este Instituto dentro de sus funciones no cuenta con competencia para la administración de dichos predios, sin embargo acompañó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, a 17 capacitaciones durante el año 2018, con dignatarios de las 20 localidades de Bogotá, donde se trataron temas como; que es el convenio solidario, requisitos, titulación de predios, naturaleza jurídica de los salones comunales y se atendieron a las Juntas en lo correspondiente a las funciones de este Instituto.

Con respecto a la actualización de los estatutos de las Juntas de Acción Comunal, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha venido desarrollando en la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa una estrategia integral, orientada a fortalecer y modernizar las organizaciones sociales, comunales y comunitarias de Bogotá, buscando generar mayor capacidad de gestión, independencia, autonomía y sostenibilidad de sus proyectos e iniciativas, bajo la visión, basada en que el fortalecimiento de la sociedad civil debe conducir a la generación de acciones transformadoras de la ciudad y de sus habitantes y a la consolidación de nuevos liderazgos individuales y colectivos que promuevan mejoras en territorios y comunidades.

En desarrollo de lo anterior hemos adelantado una serie de mesas de trabajo con la Federación de Acción Comunal de Bogotá, las Asociaciones de Juntas del Distrito y el IDPAC, en las cuales, entre varios temas, hemos discutido un nuevo modelo de Estatutos, mediante el que se busca que las Juntas de Acción Comunal renueven su carta de navegación como una herramienta que permita solucionar problemáticas actuales. A la fecha no contamos con una versión final acordada, pero consideramos que, en el modelo propuesto, existen elementos importantes que permitirán a las Juntas interesadas, reformar sus estatutos de acuerdo con sus características e intereses.

Las organizaciones comunales, bajo el principio de autonomía, tienen la facultad de acoger el modelo propuesto en todas sus partes o realizar los ajustes que consideren pertinentes, de acuerdo con sus necesidades puntuales, conforme al marco Legal. En este sentido, será la Asamblea General de Afiliados con quorum calificado (cincuenta por ciento más uno de sus afiliados) quién decidirá su aprobación.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

2. *¿Cómo fomenta el IDPAC los mecanismos de participación para que los comunales sean parte fundamental de la formulación y ejecución de los instrumentos de planificación de la inversión pública?*

*Plan de Desarrollo  
Presupuestos participativos  
Plan de Ordenamiento Territorial  
Veedurías Ciudadanas"*

**RESPUESTA**

El Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos", contempla:

- El modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y Comunales "Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas" implementado por el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal que busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales. (Artículo 61)
- Una estrategia de abordaje territorial que promueve la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. (Artículo 123)
- Por otra parte, a través de la formulación de las políticas a cargo del Instituto se está proyectando el fortalecimiento de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal buscando que partidas de libre inversión puedan ser ejecutados con el concurso de los ciudadanos a través de procesos de desarrollo comunitario.

Lo anterior quedara definido en la fase de formulación de las políticas, de acuerdo con lo establecido en la "Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito".





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

## PORTAFOLIO DE ESCUELA

La Escuela de Participación hace parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, y se encarga de desarrollar procesos de formación orientados al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, para la participación.

Estos procesos de formación son muy importantes porque permiten a la ciudadanía contar con herramientas prácticas para participar, organizarse e interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer las capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y las localidades, con lo cual se han diseñado las siguientes líneas de formación:

1. Formación en herramientas para la participación incidente
2. Formación ciudadana para el ejercicio de los Derechos Humanos
3. Formación en derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público
4. Formación ciudadana para la accesibilidad y la inclusión social
5. Formación en diversidades y lucha contra la discriminación
6. Formación para la participación en la prevención de violencias y construcción de paz
7. Formación para el fortalecimiento comunitario y del tejido social
8. Formación para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en convivencia y solución de conflictos
9. Formación integral en liderazgo y asociatividad
10. Formación para la participación ciudadana en políticas públicas
11. Formación en control social como herramienta de participación ciudadana
12. Formación para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la gestión de proyectos comunitarios.
13. Formación en participación a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs
14. Formación para la participación en el marco de la Propiedad Horizontal
15. Formación para la participación y acción cívica para el bienestar y protección animal
16. Formación para la participación ciudadana en el cuidado y el respeto del ambiente.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

3. *“¿Cuál es el papel que juegan las Juntas de Acción Comunal en la Región Administrativa de Planeación Especial, como fomenta el IDPAC la participación de estos actores?”*

**RESPUESTA**

De conformidad con la inquietud elevada, el Instituto no hace parte de la Región Administrativa de Planeación Especial toda vez que dicha entidad de derecho público ejerce su campo de acción desde el ámbito departamental como región, lo cual trasciende del ámbito jurisdiccional que por factores de competencia tiene el Instituto según lo establecido por el artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006; sin embargo, las acciones que estamos realizando para las Juntas de Acción Comunal, son aquellas que permitan su fortalecimiento como organización, así como su vinculación en las futuras mesas de trabajo para efectos de construcción de la política pública de acción comunal, según el cronograma que implementaremos durante el año 2019, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 712 de 2018.

4. *“Informar los avances del IDPAC para la implementación del Acuerdo 712 de 2018, por medio del cual se “adoptan los lineamientos para la formulación de la Política Pública Distrital de Acción Comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones y ¿Cómo se garantiza la participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en la formulación de dicha política?”*

**RESPUESTA**

Con relación al Acuerdo 712 de 2018 “Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la Política Pública de Acción Comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, el mismo estipula que “La Administración Distrital, en cabeza del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC-, con la participación de los organismos de acción comunal de la ciudad, formulará y adoptará la Política Pública Distrital de Acción Comunal, atendiendo las normas constitucionales, legales y los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional sobre esta materia, así como los contenidos en la presente norma”. En función de lo anterior, el Instituto se encuentra realizando las fases que permitan establecer los estudios pertinentes y levantamiento de información para efectos de identificar las razones y problemáticas que afectan la participación ciudadana y factores de convivencia en las organizaciones comunales establecidas en el Distrito Capital.

Así las cosas, el Instituto se encuentra formulando el denominado Documento Propuesta de la Política Pública, de conformidad con lo establecido en la “Guía para la Formulación de Políticas Públicas en el Distrito Capital” emitida por la Secretaría Distrital de Planeación a finales del año 2017. En virtud de lo anterior el mencionado documento se encuentra en estructuración con base en lo correspondiente a la Fase





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Preparatoria para la formulación de la Política Pública, el cual será presentado una vez se haya aprobado oficialmente por esta Dirección y por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para efectos de iniciar la Fase de Agenda Pública que determina la construcción conjunta de la mencionada política pública.

Con la implementación del Acuerdo 712 de 2018 en conjunto con las acciones y actividades de fortalecimiento, el Instituto promueve el desarrollo comunitario en beneficio de la población asentada en el territorio más próximo en el cual tienen incidencia este tipo de organizaciones de personas, como lo son la manzana, barrio, o copropiedad, siempre con miras en mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social para construir una "Bogotá Mejor Para Todos".

Sin otro particular, este Instituto estará presto a atender sus requerimientos.

Cordialmente,

**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con copia: Doctora, **HILDA GUTIERREZ**, Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal, **MINISTERIO DEL INTERIOR**, Calle 12 B N° 8-42

Proyectó: Juliana Valcárcel, Luis Gabriel B/ Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora de Asuntos Comunales

